

Bogotá D.C, martes 23 de enero de 2024

Señor(a)  
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA  
Contralor de Cundinamarca  
Contraloría de Cundinamarca  
Calle 49 No 13-33  
Teléfono: 339 44 60  
Bogotá, D.C.  
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co

Contraloría de Cundinamarca



CE-24-000645

Radicado: CE-24-000645

24/01/2024 03:58:11 p. m.

Segundo Informe Avance Plan de Mejoramiento

ASUNTO: Remisión segundo informe de avance plan de mejoramiento – Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021.

Respetado Doctor Wilches:

Atentamente nos permitimos comunicar que con radicado CS-23-000084 de fecha 12 de enero de 2023, la Empresa Férrea Regional S.A.S, recibió aprobación del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2021, por parte del ente de control; adicionalmente, con radicado CS-23-005977 de fecha 26 de diciembre de 2023, se obtuvo aprobación de la solicitud de modificación del mismo plan de mejoramiento.

Acogiendo lo establecido en la Resolución 278 de fecha 25 de mayo de 2021 expedida por la Contraloría de Cundinamarca, *"por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación del plan de mejoramiento de los sujetos de control de la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, e igualmente, indica el plazo para la presentación de informes de avance, estableciendo que *"deberán presentarse ante la Contraloría de Cundinamarca dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al cumplimiento de los seis (06) meses para el avance semestral o un (01) año para el informe anual a partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento..."*, adjuntamos formato de avance de las actividades programadas en el plan de mejoramiento, con las respectivas evidencias

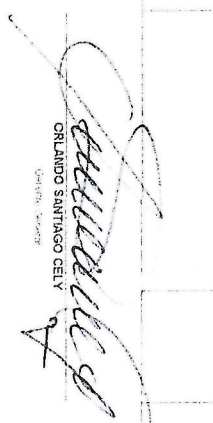


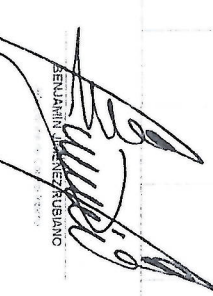


PLAN DE MEJORAMIENTO

INDICADOR: La evaluación es realizada en las oficinas de control interno a en la dependencia o en la dependencia a cargo que haga sus veces, verificándose los ingresos y registros de seguimiento levantado a cabo por esta oficina de acuerdo a la normatividad vigente. Le anterior sin perjuicio de que el Comisionado de Cuantías, realiza evaluacion aparte de seguimiento cuando le existieren fundamentos. Ver CDT numeral 1.2.2 Plan de mejoramiento y seguimiento

| Índice | Descripción del Índice   | Acción de mejora  | Más Indicador de Cumplimiento   | Inicio de Ejecución (Mesa) | Fecha Inicio de la Acción | Fecha de Terminación de la Acción | Dependencia donde se realiza la acción | Grupo Responsable       | ESTADO DE LA ACCIÓN (Creada, C) Abierta) | DIRECCION TECNICA RESPONSABLE     | OBSERVACION   |
|--------|--|---|---|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|--|-----------------------------------|---|
| 3      | <p><b>Condición</b></p> <p>El personal de la oficina de control interno no está capacitado para realizar las evaluaciones de cumplimiento de los indicadores de control interno.</p> | <p>Realizar un curso de capacitación para el personal de la oficina de control interno sobre el tema de evaluación de cumplimiento de los indicadores de control interno.</p> | <p>Realizar un curso de capacitación para el personal de la oficina de control interno sobre el tema de evaluación de los indicadores de control interno.</p> | <p>2018</p>                | <p>2018</p>               | <p>2018</p>                       | <p>Oficina de Control Interno</p>      | <p>Grupo de Trabajo</p> | <p>Creada</p>                            | <p>Oficina de Control Interno</p> | <p>Se realizó el curso de capacitación para el personal de la oficina de control interno sobre el tema de evaluación de los indicadores de control interno el día 15 de mayo de 2018.</p> |

  
 ORLANDO SANTIAGO CELIS  
 Director General

  
 BENJAMÍN JIMÉNEZ CURBIANO  
 Director General